



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

JACINTO HERRERA SERRALLONGA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

PUEBLA, PUE A 02 DE FEBRERO DE 2018

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 Bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, artículo 23 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Precampañas Electorales del Instituto Electoral del Estado, hago de su conocimiento que derivado de la Base Quinta de la Convocatoria a participar en el proceso interno de selección, elección, conformación y postulación de precandidatos y fórmulas de precandidatos a Gobernador, Diputados e integrantes de Ayuntamientos por ambos principios del Estado de Puebla, del Partido del Trabajo; informamos a este organismo, que la Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos ha resuelto que **no se presentaron solicitudes de inscripción en la etapa de registro de precandidatos a Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por ambos principios del estado de Puebla para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**, por lo que ningún ciudadano realizará actividades de precampaña en esta etapa del citado Proceso.

Por lo anterior, anexo al presente le remito copia simple del Dictamen emitido por la Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos del Partido del Trabajo.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin mas por el momento agradezco las atenciones al presente.



ATENTAMENTE
UNIDAD NACIONAL,
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

PARTIDO DEL TRABAJO



UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !
PUEBLA

LIC. ANGEL RIVERA ORTEGA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Se remite copia simple de informe de ausencia del registro de precandidatos en 5 (cinco) días.